

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

# **IDEAE**



**ALTERNATIVA  
EMPRENDER**

**PARTICIPA EN**

[alternativaemprender.com/ideae](http://alternativaemprender.com/ideae)

# ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. PARTICIPACIÓN .....	4
4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS .....	4
5. SELECCIÓN Y JURADO .....	5
6. FASES DEL CONCURSO.....	5
7. PREMIOS .....	7
8. ACEPTACIÓN DE BASES.....	8
9. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.....	8



# 1. PRESENTACIÓN

El **Máster Universitario de Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas**, la **Asociación de Emprendedores Start UC3M** y el **Instituto de Iniciativas Empresariales y Empresa Familiar “Conde de Campomanes”** de la **Universidad Carlos III de Madrid** presentan las bases de participación en el concurso de ideas de negocio IDEAE.

IDEAE es un concurso de ideas de negocio para dar la oportunidad a los emprendedores de dar un paso adelante con sus ideas.

Los estudiantes/emprendedores podrán presentar sus ideas en **Alternativa Emprender** y optar a los diversos premios disponibles.

# 2. OBJETIVO

El objetivo de **IDEAE** es fomentar la iniciativa emprendedora e impulsar la transformación de ideas de negocio y proyectos tecnológicos en empresas reales.

Para ello, el presente concurso tiene como fin promover y desarrollar proyectos en fase de iniciación. Se admiten ideas que aprovechen oportunidades de negocio en cualquier sector de actividad. A efectos de clasificar las ideas de negocio presentadas se establecen las siguientes categorías:

- Nuevas tecnologías
- Energía y Medioambiente
- Social
- Cultura y Deporte
- Industrial/Producción
- Servicios
- Otras iniciativas

**En ningún caso, se debe considerar excluida una idea de negocio que no se ajuste a las categorías descritas anteriormente.** La categoría “otras iniciativas” recoge todas aquellas ideas que no puedan ser incluidas en las categorías anteriores. Ya que se trata de una iniciativa de motivación para nuevos emprendedores, las ideas que se presenten deberán ser de empresas aún no creadas.



## 3. PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán presentar sus candidaturas a través del formulario disponible online.

Podrán participar todas aquellas personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos, en la fecha de inscripción al concurso.
- Cumplimentar debidamente la información requerida en el formulario de inscripción, dentro del plazo establecido en las presentes bases.
- Presentar un proyecto original que no haya sido llevado a cabo con anterioridad por los participantes y que no vulnere derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

Cada participante puede presentar uno o más proyectos, siempre que cumplan todos los requisitos.

Se permite presentar proyectos de titularidad compartida, por dos o más personas, cuyos datos deberán aparecer detallados en el formulario de inscripción. La persona que realice la inscripción en nombre de un grupo de participantes, responderá de la veracidad de los datos facilitados y deberá contar con la autorización del resto de miembros del equipo para que la inscripción sea considerada válida.

La organización del Alternativa Emprender se reserva el derecho a excluir del concurso a todos aquellos solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases o faciliten datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente.

El participante garantiza la autoría del proyecto que presenta. Así, el participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

## 4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos presentados serán evaluados con la información ofrecida en el formulario de inscripción conforme a los siguientes criterios:



- Grado de innovación, diferenciación y originalidad del proyecto presentado.
- Generación de valor.
- Realismo del concepto planteado en el entorno donde se pretende desarrollar.
- Validación del mercado propuesto.
- Viabilidad económica.
- Potencial de crecimiento.

El procedimiento de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

## 5. SELECCIÓN Y JURADO

**Comité de Selección:** formado por miembros designados por el Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas. Serán los encargados de supervisar todos los proyectos inscritos, revisar previamente toda la información presentada y seleccionar las ideas que serán finalistas.

**Jurado:** estará compuesto por personas relacionadas con la empresa y el emprendimiento, como pueden ser: empresarios, miembros del Instituto de Iniciativa Empresarial; profesores universitarios; tutores y mentores; inversores y otros profesionales. Además de seleccionar los proyectos ganadores, interactuarán con los finalistas tratando de aportar valor a sus proyectos para que se conviertan en proyectos empresariales de éxito.

## 6. FASES DEL CONCURSO

### Recepción de Ideas. Presentación de candidaturas.

Los participantes deberán presentar sus candidaturas a través del formulario disponible en la web <https://alternativaemprender.com/ideae/>

Asimismo, se podrá participar en el concurso mediante vídeos. Los vídeos no deben superar los 5 minutos y tienen que ser capaces de transmitir la oportunidad de negocio y la idea de negocio propuesta de forma clara y sencilla.

Los vídeos deberán ser inéditos y de nueva creación. Se aceptarán vídeos elaborados tanto individualmente como en equipo.



Todos aquellos vídeos que incumplan lo dispuesto quedarán automáticamente excluidos de la convocatoria.

Los vídeos deben ser subidos a YouTube, seleccionando la opción “oculto”; y el enlace del vídeo debe ser incluido en el formulario disponible online. En caso de ser seleccionado, el vídeo podría ser la presentación en la final del concurso, pudiendo así participar cualquier persona con independencia de su localización.

### **Selección de Ideas.**

Finalizado el plazo de recepción de ideas, el Comité de Selección procederá a comprobar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos presentados, anulando aquellos que no cumplan con los requisitos.

El Comité seleccionará los proyectos en función de los criterios de evaluación descritos en las presentes bases, determinando así todos los proyectos que participarán la final que se celebrará en la jornada del evento **Alternativa Emprender**.

En esta convocatoria existirán dos modalidades de participación en Alternativa Emprender:

**Los proyectos seleccionados serán publicados en la web de Alternativa Emprender en la sección de IDEAE. Asimismo, recibirán comunicación por correo electrónico con antelación al evento para facilitarles toda la información necesaria para que puedan preparar adecuadamente su presentación.**

### **Presentación ante el Jurado.**

Todos los proyectos que sean seleccionados, deberán realizar una presentación ante el Jurado en formato de Elevator Pitch. La presentación se realizará el mismo día del evento Alternativa Emprender.

### **Fallo del Jurado y entrega de premios.**

Al finalizar la jornada se hará público el Fallo Final del Jurado declarando la asignación de los premios. La comunicación del resultado se hará públicamente en el acto de clausura ante los asistentes de Alternativa Emprender.



## 7. PREMIOS

Los proyectos seleccionados como finalistas, en ambas modalidades, recibirán el correspondiente reconocimiento mediante un **diploma acreditativo** emitido por el *Instituto de Iniciativas Empresariales y Empresa Familiar "Conde de Campomanes"* de la Universidad Carlos III de Madrid.

Tras las presentaciones de los **proyectos finalistas** en el evento, el Jurado determinará la asignación de los siguientes premios:

- Beca parcial para cursar el Máster Universitario de Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid en su siguiente edición por valor de 3000€.
- Beca parcial para cursar el Máster Universitario de Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid en su siguiente edición, por valor de 1.500€.
- Resto de premios que se irán publicando en la página web de IDEAE

Los premios serán entregados por proyecto presentado y considerado como ganador por el Jurado, independientemente de cuantas personas compongan el equipo.

Los premios no son acumulables, por tanto, una persona o equipo no podrá recibir más de un premio. En caso de resultar seleccionada más de una idea de negocio presentada por el mismo participante o equipo, éste tendrá que comunicar a la organización la idea con la que finalmente desearían presentar en el evento y, por ende, la que sería evaluada por el Jurado.

\*Si el ganador decidiera no hacer uso del premio, éste podrá ofrecerse a los participantes que hayan quedado en posiciones inferiores al ganador.

Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decidiera.



## 8. ACEPTACIÓN DE BASES

Los concursantes, por su mera participación, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases.

Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del Comité de Selección y del Jurado.

Cualquier participante podrá quedar excluido del concurso por la vulneración de cualquiera de las normas recogidas en estas bases.

## 9. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La organización del concurso y, especialmente, los miembros del Comité de Selección y del Jurado, garantizan la confidencialidad de todos los proyectos presentados.

El comité organizador de Alternativa Emprender gestionará toda la documentación presentada por los participantes. En el desarrollo de las distintas fases de la selección de ideas, los miembros del Comité de Selección y del Jurado tendrán acceso a los datos de carácter personal y los detalles de las ideas/proyectos presentadas.

La organización se reserva, para la publicidad del evento, el derecho a difundir los nombres de los participantes y las líneas generales de los proyectos presentados y seleccionados como competitivos para su presentación en el evento, sin entrar en detalles específicos.

Los participantes autorizan y aceptan expresamente el tratamiento de sus datos necesario para las finalidades concretadas en los párrafos precedentes de este apartado. En cumplimiento con la legislación vigente (L.O.P.D. 15/99 y Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid), en materia de protección de datos de carácter personal, sus datos están recogidos en un fichero propiedad de la Universidad Carlos III de Madrid. Podrá ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición enviando escrito a [info@alternativaemprender.com](mailto:info@alternativaemprender.com).

